

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN  
PARTICULARES

Dentro y fuera de la Capital  
PESETAS

Por un mes.....11'00  
Por tres meses.....33'00  
Por seis meses.....66'00  
Por un año.....132'00  
Número suelto: 1 peseta  
Hasta tres meses 2 y fechas anteriores 3 pesetas

# BOLETIN OFICIAL



de la provincia de Logroño

FRANQUEO CONCERTADO

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Advertencia: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la Provincia.

PRECIO DE INSERCIÓN

Los Edictos y Anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 805 pesetas por LINEA y los que sean de previo pago, se tasarán a razón de CINCUENTA ctms. por PALABRA, cualquiera que sea el origen del edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertará.

Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial. El cobro de la suscripción es adelantado; por tanto sólo se atenderán las suscripciones que vayan acompañadas de su importe debiendo hacerlo los de fuera de la capital por medio de libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias, y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación si en ellas no es dispuesta otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado»

## Confederación Hidrográfica del Ebro

NOTA—ANUNCIO

1400

El Ayuntamiento de Andosilla (Navarra), solicita autorización para un aprovechamiento de aguas derivadas del río Ebro en término de Andosilla con destino a riegos, del pago del «Soto Resa de Arriba» con arreglo al proyecto presentado.

Las obras a ejecutar consisten en la captación en la margen izquierda del río, por medio de una alcachofa con su tubería de aspiración de 6,40 metros de longitud la cual penetra en una caseta con su grupo moto-bomba de gasolina de 2 H. P. el agua elevada vierte a la salida de dicha caseta en un vertedero del cual parte la acequia principal de 462,10 metros de longitud.

El caudal solicitado es de 19 litros por segundo y la superficie regable de 682 hectáreas.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha solicitud, puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes, al Sr. Ingeniero Director Adjunto de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación durante el cual estará de manifiesto el expediente correspondiente y el proyecto presentado, durante las horas hábiles de oficina en la Sección de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro-Gral Mola número 26-1.º-Zaragoza.

Zaragoza 24 de septiembre de 1951.

El Ingeniero Director Adjunto,  
F. FERNANDEZ

1538

NOTA-ANUNCIO

1401

D. Diego Aparicio López, en representación del Grupo Sindical de Colonización n.º 496 de Belorado (Burgos), solicita la concesión de un aprovechamiento de agua derivadas del río Tiron en cantidad de 79'5 litros por segundo para riegos, en término municipal de Belorado (Burgos).

Las obras que se pretenden realizar, consisten en un pequeño azud y dos muros laterales de hormigón en masa, el módulo limitador de caudales y la acequia principal de derivación, así

como de otras derivadas para la distribución del agua.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados y a los efectos del Real Decreto de 7 de Enero de 1927, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes durante un plazo de 30 días naturales y consecutivos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial, durante los cuales estará de manifiesto el Proyecto y expediente en las oficinas de la Sección de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo del General Mola, 26—1.º—Zaragoza.

Zaragoza 11 de Octubre de 1951.

El Ingeniero Director Adjunto  
—F. Fernández—

1536

NOTA - ANUNCIO

1381

En el B. O. del Estado correspondiente al día 6 de abril de 1951, se publicó una Nota Previa a instancia del Presidente de la Comunidad de Regantes de Lerín (Navarra), solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas de 150 litros por segundo, derivados del río Ega en jurisdicción de Lerín (Navarra), con destino a riegos de unas 150 hectáreas de terreno, situado entre la acequia a construir y el Camino de Estella. La toma se sitúa a unos 400 m. aguas abajo de la presa existente junto al límite del término de Allo.

Las obras proyectadas consisten en la captación y elevación de las aguas, por medio de un grupo moto-bomba, situado en las proximidades del río, en su margen izquierda, de 80 C. V., alojado en su caseta correspondiente, en la que se aloja igualmente la instalación eléctrica necesaria, hasta una arqueta de donde arrancan las acequias de riego, de 4.243 metros de longitud la principal y 655 metros la secundaria.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha solicitud, puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes, al Sr. Ingeniero de la Confederación Hidrográfica del Ebro dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación durante el cual estará de manifiesto el Proyecto correspondiente en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Aguas de la Confedera-

ción del Ebro en Zaragoza, General Mola número 26-1.º

Zaragoza 17 de octubre 1951  
El Ingeniero Director Adjunto,

—F. Fernández—

1539

## Magistratura del Trabajo

EDICTO

1487

En méritos de los autos de apremio seguidos a instancia de la Delegación e Inspección Provincial de Trabajo contra la empresa Abel Sáenz S. L. de esta capital, se sacan a pública subasta y término de ocho días los siguientes bienes de la propiedad de la demandada con el avalúo que se expresan:

Un cepillo con motor acoplado de medio H. P. tasado en 1000 pts.

Una maquina de cortar cartón, valorada en 400 pts.

Un reloj de pared en 500 pts  
Una estantería de ocho metros de longitud por tres de altura y medio de fondo en 1000 pts.

Otra estantería de diez metros longitud por tres altura y cincuenta y cinco cm. de fondo en 1800 pts.

Veinticuatro troqueles de suela a 60 pts. uno 1440.

Quince troqueles de hueco de corte a 40 pts. uno 600.

Cuatro troqueles de hueco de corte a 40 pts. uno 160.

Ocho placas de suela de 50 x 50 a 500 pts. una 4000 pts.

Diecisiete placas individuales a 50 pts. una 850. pts.

Doce tijeras mano a 25 pts. una 300 pts.

Una máquina de hacer pestañas para cartón 200 pts.

Quinientos ocho pares de hormas a 20 pts. par 0.160.

Cinco mesas y un mostrador 480 pts.

Una báscula 400 pts.

Una mesa de escritorio y cuatro sillas 300 pts.

Una garita de madera de tres m. longitud, por uno y medio ancho y dos y venticinco de altura 400 pts.

Un aparato extintor para incendios 125 pts.

Una escalera tipo tijera o doble 200 pts.

Dos escaleras de mano a 50 pts. una 100 pts.

Un secadero de dos metros de frente por uno de fondo y dos de altura 200 pts.

Una bicicleta tipo caballero 500 pts.

Un juego de transmisión con tres cojinetes 3500 pts.

Un juego de transmisión con cuatro cojinetes con motor 6000 pts.

Un banco de guarnecer con transmisión y motor 3500 pts.

Cuatro mil pares de zapatillas 16.000 pts.

Seiscientos setenta y seis kgs. de goma a 1'25 kg. 990 pts.

Doscientos kgs. de plantillas carton a 1'50 pts. kg. 300 pts.

Catorce kgs. de cuero de cerros a 5 pts. kg. 70 pts.

Una máquina de precintar de mano 30 pts.

Un motor eléctrico 2000 pts.

Una máquina de colocar ojete 40 pts.

Catorce millares de ojete a 7 pts. el millar 98 pts.

Un cajón de precintos 50 pts.

Un rollo de precintos 50 pts.

Treinta y tres piezas de cinta de ribetear 660 pts.

Un bidón de 50 litros 100 pts.

Trescientos pares de suela de alpargata a 2 pts. par 600 pts.

Maquinilla esmeril movido por transmisión 100 pts.

Un banco con su tornillo 50 pts.

Sesenta y ocho gruesas de botones-fantasia 224 pts.

Un carro de mano 400 pts.

Quince banquetas individuales a 25 pts. una 375 pts.

Cuyos bienes se ponen en venta por el precio asignado señalándose para la celebración de la subasta el día veintiseis de noviembre en curso a las doce

treinta horas en la Sala Audiencia de esta Magistratura, sita en la calle Calvo Sotelo n.º 9-1.º

izda., advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su avalúo, y que los licitadores deberán consignar previamente en la mesa de esta Magistratura el diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Logroño a tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y udo.

El Magistrado de Trabajo,

1645

## Administración de Justicia

1437

D. José Manuel Pando Manjón, Juez de Primera instancia e Instrucción del Partido de Laguardia (Alava).

Por el presente se cita a los pro-

cesados Alfonso León Galianes, cuyo verdadero nombre es Ildefonso, de 23 años, natural de Visos de Alcor (Sevilla) hijo de Ildefonso y Magdalena, soltero, aserrador, ambulante; y a Alberto Tundidor Garijo, de 18 años, hijo de Telesforo y de Petronila, soltero, jornalero, natural de Royo (Soria) sin domicilio, procesados en causa seguida en este Juzgado con el número 33 de 1950 por robo frustrado, los cuales fueron puestos en libertad de la Prisión Provincial de Vitoria, trasladándose a Pipaón (Alava), de donde se ausentó el Alberto Tundidor con dirección a Recajo (Logroño) sin que se sepa el actual paradero de ambos, los cuales comparecerán ante este Juzgado de Instrucción de Laguardia (Alava) en término de diez días para hacerles saber la calificación Fiscal y pena solicitada por indicado Ministerio público; apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Laguardia a veintiséis de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno.

El Secretario en funciones,  
1591

**Contencioso - Administrativo**  
**ANUNCIO**

1438

Ante este Tribunal se ha presentado escrito por D. Olegario Marrodán Hernández, Caballero mutilado de guerra por la Patria fechado el 30 de Octubre último, interponiendo contencioso - administrativo sobre y contra resolución adoptada por el Tribunal económico - administrativo provincial en reclamación número 16/33 06 sobre descuentos de utilidades de la Riqueza Moviliaria de fecha 31 de Julio último.

Y habiendo sido tenido por interpuesto dicho recurso en providencia del día de hoy, se ha acordado por el Tribunal, conforme dispone el artículo 36 de la vigente ley sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso - administrativa, la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia como se efectúa, para conocimiento de los que tuvieren interés en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Logroño, 2 de noviembre de 1951.

El Secretario del Tribunal,  
1588

**REQUISITORIA**

1436

Navarro Luque - Salvador, de 46 años, natural de Montilla, hijo de Salvador y de Dolores, domiciliado últimamente en Villarreal de los Infantes, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Logroño dentro del término de diez días para constituirse en prisión provisional por la causa número 82 de 1951, que se le sigue en este Juzgado por el delito de Hurto; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente e incurrirá en las demás responsabilidades que determina la Ley.

Por tanto ruego a todas las Autoridades y ordeno a la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado y de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Logroño, 19 de Septiembre de 1951.

El Juez de Instrucción,  
1589

**REQUISITORIA**

1435

Novoa Sáez - Juan, de 24 años, natural de Pedroso, hijo de José y de Juana, domiciliado últimamente en Logroño, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Logroño dentro del término de diez días para constituirse en prisión provisional por la causa número 37 de 1951, que se le sigue en este Juzgado por el delito de Hurto; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente e incurrirá en las demás responsabilidades que determina la Ley.

Por tanto ruego a todas las Autoridades y ordeno a la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado y de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Logroño, 28 de Junio de 1951.

El Juez de Instrucción,  
1590

1379

D. Mateo Begue Gonzalo, Juez de Primera Instancia de Nájera y su partido, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se ha presentado por el Procurador Sr. Domingo, en nombre y representación de D. Santos Lacalle Azofra, demanda, en juicio declarativo de menor cuantía, contra D. Marcos Lacalle Azofra, mayor de edad, viudo, cuyo domicilio se ignora, sobre reclamación de gastos útiles y otros, en cuyos autos, y en providencia del día de ayer dictada a instancia de la parte demandante, he acordado amplazar al demandado D. Marcos Lacalle Azofra por editos, a fin de que en el plazo de nueve días comparezca ante este Juzgado personándose en forma en los reseñados autos y hacerle entrega de la copias de la demanda, poder y documento presentados.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a D. Marcos Lacalle Azofra, mayor de edad, viudo, de domicilio ignorado, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 683 y 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido y firmo el presente en Nájera a veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.

El Juez de Primera Instancia,  
1567

**EDICTO**

1359

Por virtud del presente, se cita, llama y emplaza a Benigno Escudero cuyas demás circunstancias se ignoran, a fin de que dentro del término de diez días contados desde la publicación del presente en el B. O. de la Provincia, comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración, por el sumario número 121 de 1951 que se sigue por estafa de mil doscientas pesetas a Felisa Amo Aguilar, hecho que atribuye a otro y al mencionado Benigno Escudero apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en justicia.

Dado en Logroño a veinticinco de octubre de 1951.

El Juez de Instrucción  
1526

**REQUISITORIA**

1375

Mangado Mangado María del Carmen de 22 años, natural de Sartaguda (Navarra) hija de Pfoy

de Dorotea domiciliado últimamente en Logroño comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Logroño dentro del término de diez días para constituirse en prisión provisional por la causa N.º 245 de 1951 que se le sigue en este Juzgado por el delito de apropiación indebida; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente e incurrirá en las demás responsabilidades que determina la Ley.

Por tanto ruego a todas las Autoridades y ordeno a la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicha procesada y de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado.

Dado en Logroño, a 25 de octubre de 1951

El Juez de Instrucción  
1527

**Anuncios Oficiales**

**EDICTO**

1396

Habiendo sido confeccionados los Repartimientos de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria y Urbana, quedan expuestos al público durante el plazo reglamentario en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el mismo pueden interponer las reclamaciones que estimen necesarias.

Muro de Cameros a 30 de octubre de 1951.

El Alcalde,  
1555

**EDICTO**

1398

Habiendo sido confeccionados los Repartimientos de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria y Urbana, quedan expuestos al público durante el plazo reglamentario en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el mismo pueden interponer las reclamaciones que estimen necesarias.

Jalón de Cameros a 30 de Octubre de 1951.

El Alcalde  
1554

**EDICTO**

1397

A partir del día 1.º de Noviembre próximo y por el tiempo reglamentario quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes, confeccionados, para el próximo ejercicio de 1952.

Repartimiento de la Contribución Rústica-Pecuaria.  
Padrón de edificios y solares.  
Patente nacional de circulación de automóviles.  
Contribución Industrial.

Expedientes de transferencia de créditos de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario del año actual y de habilitación de créditos al mismo.

Pradejón a 30 de Octubre de 1951.

El Alcalde  
1556

**EDICTO**

1409

El Alcalde de Cervera del Río Alhama.

Hace saber:

Que habiéndose confeccionado por este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1952, los

padrones de la contribución de la riqueza rústica y urbana, se exponen al público por plazo de diez días hábiles al objeto de que los contribuyentes puedan examinarlos y formular las reclamaciones que procedan.

Cervera del Río Alhama, a 30 de Octubre de 1951.

El Alcalde  
1558

**EDICTO**

1410

Formados por la Junta Pericial y Ayuntamiento los Repartimientos de Rústica, Pecuaria, Urbana e Industrial de este término Municipal para el próximo año 1952, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los plazos reglamentarios, al objeto de que puedan ser examinados por los contribuyentes y acudir reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en las vigentes disposiciones:

Nieva de Cameros, a 30 de Octubre de 1951.

El Alcalde  
1557

**EDICTO**

1402

Quedan expuestas al público las Ordenanzas para los Derechos y Tasas de Matadero y Puestos Públicos, formadas y aprobadas por el Ayuntamiento para 1952 y sucesivos, a fin de que puedan ser examinadas y presentar las reclamaciones oportunas.

San Isidoro 3 de noviembre de 1951.

El Alcalde

1563

**EDICTO**

1407

Por el tiempo reglamentario, y a los efectos de reclamaciones quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos:

Reparto de la Contribución Rústica y Pecuaria para el año de 1952.

Reparto de la Contribución Urbana para dicho año.

Matrícula Industrial y de Comercio para dicho año.

Dichos documentos y durante su exposición al público podrán ser examinados por cuantos en ello tengan interés.

Anguciana 31 de octubre 1951.

El Alcalde,  
1559

**EDICTO**

1406

Quedan expuestos al público por el tiempo que se indica, a los efectos de reclamación, los documentos siguientes.

Repartimiento de la Contribución Territorial por los conceptos de Rústica y Pecuaria para el año 1952.

Padrón del Registro Fiscal de Edificios y Solares para el ejercicio del año 1952.

Padrones Nacionales de Automóviles de las Clases que existen en la localidad para el año 1952.

Matrícula de Industria y de Comercio para el año 1952.

Baños de Río Tobfa 29 de octubre de 1951.

El Alcalde

1560